

RESOLUCION No

00 1073

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No.358 el 8 de julio de 2010 con TIBISAY ELEINE BARRIOS, identificada con la C.C. N° 1.045.681.295.

Que la contratista presentó la Póliza N° 85-44-101023717 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 01/12/2010.

Que al cumplir la contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 85-44-101023717 de la Compañía Seguros del Estado S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 08/07/2010 al 01/12/2010 suscrito con TIBISAY ELEINE BARRIOS, identificada con la C.C. N° 1.045.681.295.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Seguros del Estado S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 

NIT. 860.009.578-6

Ciudad de Expedición BARRANQUILLA			Sucursal BARRANQUILLA			Cod. Sucursal 85	No. Póliza 85-44-101023717	Anexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 21 07 2010			Vigencia Desde Día Mes Año 08 07 2010			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 01 12 2010	A las Horas 00:00
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social BARRIOS, TIBISAY ELEINE	Identificación : 1045.681.295
Dirección : CALLE 47 N° 7C-69	Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO
	Teléfono : 3623103

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	Identificación : 890.102.257-3
Dirección : KM 7 VIA A PUERTO COLOMBIA	Ciudad : BARRANQUILLA, ATLANTICO
	Teléfono : 3599458

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido, Seguros del Estado S.A., garantiza:
EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO N 00358 REFERENTE A PRESTAR SERVICIOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	08/07/2010	01/12/2010	\$ 758,128.40

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****24,999.98	\$ *****7,000.00	\$ *****5,120.00	\$ *****37,119.98	\$ *****758,128.40	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
ANTONIO BARROS & COMPANIA LTDA-ASES	48763	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 58 No. 70-136 - Telefono: 3681078

FIRMA AUTORIZADA: Ramiro García Berrio - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF048763A